INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA VIGILADA MINEDUCACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN SUPERVISOR	FR-JUR-21-V2 Vigencia. 15/12/2022 Pág. 1 de 1

Barranquilla, 26 de septiembre de 2024

ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Rector – Representante Legal
Institución Universitaria de Barranquilla - IUB
Barraquilla

Asunto: Solicitud de autorización para cesión del contrato N. 20240562

Estimado Rector, reciba un muy cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales**, suscrito entre la Institución Universitaria de Barranquilla y **Luis Fernando Gaibao Arroyo** No. 20240562, cuyo objeto versa sobre: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB***, me permito manifestar la siguiente información:

1- Con fecha **26 de septiembre de 2024** recibí notificación por parte del contratista mencionado, informándome que no podía por razones de índole personal seguir cumpliendo con el objeto del contrato.

2- En el mismo documento, el contratista manifiesta revisar la posibilidad de autorizar la cesión del contrato No. 20240562 al señor **Jean Carlos Gaibao Arroyo** identificado con el número de cédula **1.102.872.212** de Sincelejo (Sucre) además anexa a su comunicación todos los requisitos legales que permiten constatar que la persona relacionada está habilitada y cumple con los mismos para seguir desempeñando el objeto contractual, los que he verificado personalmente.

3- El valor del contrato fue de $19.737.500 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L) del cual se ejecutó el 75% que fue de *$14.803.125 (Catorce millones ochocientos tres mil ciento veinticinco pesos M/L)*, quedando pendiente para la cesión del contrato el valor de $4.934.375 *(Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos M/L)*

Por las consideraciones anteriores, solicito respetuosamente la autorización de la cesión del contrato No. 20240562, de objeto ya relacionado y cuyo plazo de ejecución está establecido desde **el 12 de julio de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024**. amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 240552 de fecha 25 de junio de 2024.

Agradezco su atención y quedo atenta a su pronunciamiento.

Atentamente,

ANA MARÍA PIZARRO DE LA HOZ
Cédula: 22.522.926 de Barranquilla (Atlántico)
Supervisor del contrato